

BOLETÍN

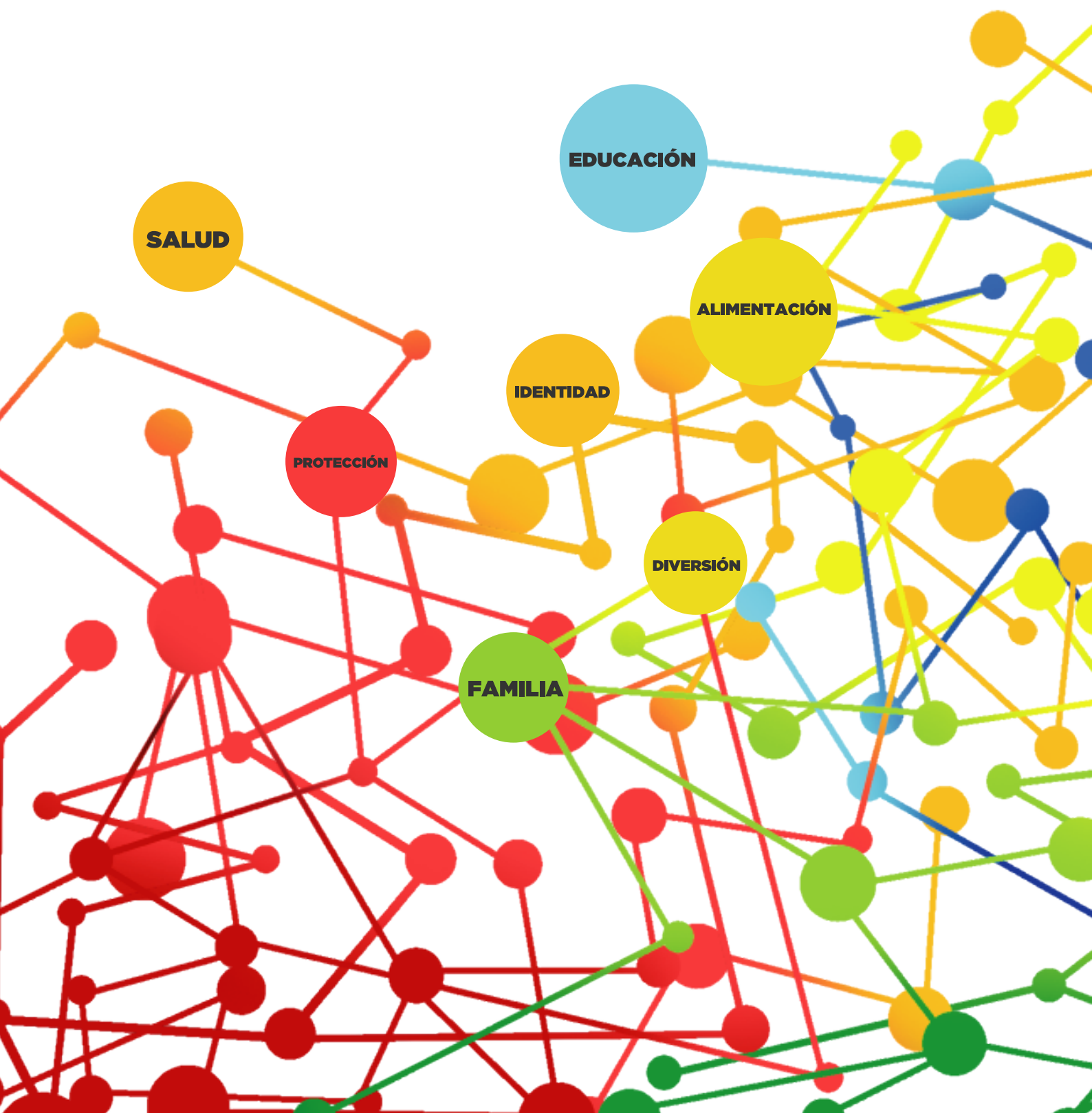


#ASUNCIÓN
EN ORDEN

CONEXIONES

Contigo, Desde tu Niñez hasta tu adolescencia

1era edición
Agosto



BOLETÍN

CONEXIONES

COntigo, DEsde tu NIñez hasta tu adolescencia



Municipalidad
de Asunción

#ASUNCIÓN
EN ORDEN

Revista del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia CODENI - Asunción
Número 1 Agosto, 2022. Asunción - Paraguay

COMITÉ EDITORIAL

Digna Gauto **Coordinación General - MEC**

Inés Perrotta **Dirección de Niñez y Adolescencia - Municipalidad de Asunción**

Luz Domínguez **Aldeas Infantiles SOS Paraguay**

Pura Zayas **Asoc. Callescuela**

Joseph Hellman **Diseño Gráfico - Municipalidad de Asunción**

CONEXIONES es un boletín digital del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia CMNA – CODENI de Asunción; es una publicación mensual, aprobada por todos los/as integrantes del Consejo Municipal de NNA de la ciudad de Asunción, según acta N° 4 del 11 de agosto pasado. La Revista tiene por finalidad difundir informaciones relacionadas con la realidad de los NNA de la ciudad de Asunción como también la promoción de sus derechos y la prevención de vulneración de los mismos.

La revista contiene:

- ¿Qué recordamos en el mes?
- Resumen informativo
- Artículos de interés público.
- Entrevistas a referentes del Sistema Nacional de Protección, especialistas, autoridades y personas vinculadas a la temática, Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
- Tu espacio – es un espacio de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

AGOSTO MES DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Un poco de historia

En la batalla de Acosta Ñu, aproximadamente 3.500 niños paraguayos enfrentaron a 20.000 hombres del ejército aliado, lo que se asume como una acción de heroísmo sin igual para muchos, sin embargo la revisión desde el enfoque de derechos de la niñez y el rol garante del estado, sería considerado un acto cruel e inhumano de desprotección.

Por la masacre producida, si bien es un recuerdo triste de nuestra historia y tratando de recordar las vulneraciones a las que fueron objetos defendiendo la Patria, la fecha del 16 de agosto, se ha convertido en una recordación donde lo importante es visibilizar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y garantizarlos.

En conmemoración a ellos ese día se instituyó como el "Día del niño en Paraguay", "el mes de los derechos de niñas, niños" La semana de los derechos del niños, niña el 19 de julio de 1948 a través del presidente provisional de J. Manuel Frutos, a través del Decreto N° 27.484.

Asunción – Paraguay
2022

El Consejo de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Asunción, organismo creado por la Ley N° 1680/2001 y con el fin de coordinar planes y programas para la protección, promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio, integrado por autoridades, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de niñas, niños y adolescentes de Asunción tiene el agrado de presentar a la ciudadanía del municipio el Boletín Informativo "CONEXIONES".

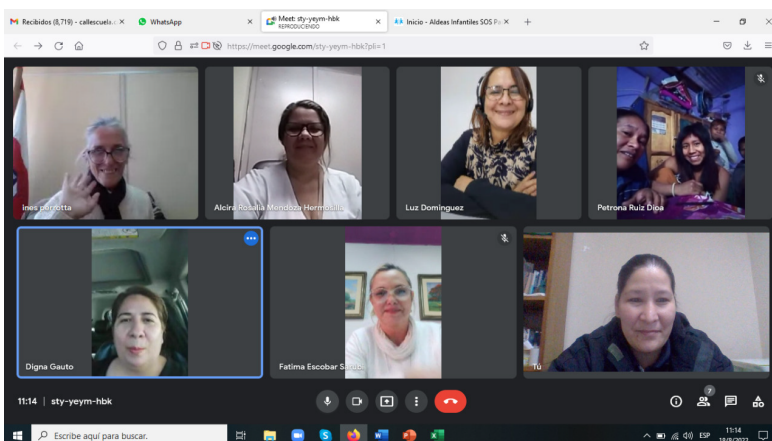
El mismo es el resultado de un trabajo interinstitucional con el fin de generar información, reflexión, conciencia y motivación para la acción en defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es nuestra aspiración que se constituya en un vehículo que acerque a la ciudadanía y a los niños, niñas y adolescentes en particular, la realidad, experiencias vivenciadas por ellos/as, a través de las informaciones de interés general, entrevistas, reflexión y testimonios sobre sus sueños y expectativas.

Precautelar el interés superior del niño/a en el municipio de Asunción, teniendo en cuenta las prioridades nacionales, sectoriales y municipales relacionadas al desarrollo integral de la infancia y la adolescencia es nuestra misión.

En ese sentido, asumimos el compromiso de construir espacios institucionales, comunitarios y sociales donde se reconozca a los Niños, Niñas y Adolescentes, como sujetos sociales de derechos, con capacidad para participar en la construcción de una sociedad inclusiva, participativa, justa y solidaria.

Ing. Oscar Rodríguez
Intendente de Asunción
Presidente del Consejo Municipal
de Niñez y adolescencia



RESUMEN INFORMATIVO

El pasado 11 de agosto se llevó a cabo la IV sesión del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de Asunción en la modalidad virtual, en la misma **se aprobó la decisión de crear un Boletín Informativo mensual del Consejo de la Niñez y la Adolescencia de Asunción**, con el propósito de hacer conocer las acciones, informaciones, campañas vinculadas a la promoción de los derechos como también contar con un espacio para socializar lo que los/as NNA piensan, compartir sus sueños, y sus expectativas.

a) Reunión mantenida con la comunidad de Cerro Poty con las Direcciones Grales. de Gabinete y de Área social. Se informó que en la misma la comunidad planteó sus necesidades y las autoridades municipales se comprometieron hacer el seguimiento a lo solicitado; entre las que figura la necesidad de contar con un fondo para realizar sus actividades comunitarias, gestión que se encuentra en estado muy avanzando en las instancias que corresponde, como también la Municipalidad se comprometió a apoyar con recursos a las ACEs de la escuela para un pequeño proyecto consistente en la construcción de un espacio espiritual; el Aty Jeroky, en proceso. Ya están designados los representantes de la comunidad ante el Consejo.

b) Actividades a desarrollar por el mes de los derechos de NNA. Se propone hacer una actividad para compartir con la Comunidad Cerro Poty. Ante esta propuesta se plantea hacer una reunión extraordinaria del Consejo la siguiente semana, la misma se realizó y ahí se resolvió acompañar el calendario de la comunidad para el 15 de septiembre con actividades de intercambio intercultural

c) Varios

1) Se propone hacerle el seguimiento a los miembros del comité de niños/as y adolescentes de Asunción para que puedan retomar su participación ante el consejo.

2) Además, se habló de la Estrategia Nacional de atención a Adolescentes que está impulsando el MINNA para los adolescentes y que se vincula con el Plan de Niñez y adolescencia, en proceso de construcción, y

3) Se prevé una reunión extraordinaria antes del 26 de agosto próximo para compartir y ajustar el borrador del anteproyecto de presupuesto previsto para el 2023



Justicia para la niña del pueblo Mby´a Guaraní

Agentes fiscales obtuvieron la condena de 25 años y 22 años a los dos procesados por el feminicidio a una niña perteneciente a un pueblo originario.

El caso fue muy viralizado cuando fue encontrada la víctima con rastros de haber sufrido una muerte violenta y encontrada en las inmediaciones de la Terminal de Ómnibus.

INTERÉS GENERAL

Como detectar el abuso sexual en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Las situaciones de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes son muy heterogéneas, tanto por los contextos en que se producen (escuela, familia, instituciones, comunidad) como por la modalidad que adquieren (tipo de agresión, relación con el agresor, frecuencia, entre otras variables). Por tanto, en este campo no es posible generalizar y resulta esencial tener en cuenta las especificidades del caso para determinar el diagnóstico de la situación y el camino a seguir.

Los indicadores (señales de alerta) que hacen referencia a las situaciones de violencia que viven niños, niñas, adolescentes y jóvenes son aquellos síntomas y signos que se manifiestan en formas físicas, conductuales y emocionales.



INDICADORES FÍSICOS

Si bien, hay indicadores físicos altamente específicos de violencia sexual, la revisión física debe estar a cargo de personal médico capacitado y autorizado para ello. Aquí se detallan aquellos indicadores que puedan ser observados por docentes o directivos de la institución educativa.

- Dificultad para sentarse o caminar por molestias en los genitales.
- Ropa interior manchada o sangrienta.
- Dolor o picazón en la zona genital.
- Enuresis (emisión no voluntaria de orina) y encopresis (deposición no voluntaria).
- Embarazo.

INDICADORES CONDUCTUALES

En relación con la atención de los indicadores conductuales es importante que el o la docente que mayor tiempo esté con la posible víctima pueda observar estas señales en la conducta y posteriormente consultar con el área psicológica de la institución, a fin de determinar con mayor precisión las posibilidades de existencia del hecho.

DENUNCIÁ A:

147 Fono Ayuda

133 Defensoría NA

021 610 579

021 310 429 CODENI

INDICADORES CONDUCTUALES

- Agresividad.
- Sometimiento ante otros/as.
- Permanencia excesiva en la escuela o institución de confianza.
- Desconfianza respecto a las figuras significativas (padre, madre, otros familiares, docentes, etc.).
- Dificultad para concentrarse.
- Sentimientos que reflejan que su vida no tiene sentido.
- Tristeza extrema.
- Trastornos del sueño.
- Conducta o conocimiento sexual inusual para su edad.
- Conductas insinuantes con adultos desconocidos.
- Cambios bruscos en el rendimiento educativo.
- Comportamientos extremos.
- Retraimiento, aislamiento, miedo, ansiedad.
- Se lastima a sí mismo/a.
- Evita participar en actividades recreativas por desconfianza.
- Resistencia o rechazo a estar a solas con determinada persona.
- Juego sexual persistente e inapropiado para su edad, sea con sus pares o con juguetes.
- Miedo de que lo/la toquen.
- Promiscuidad sexual, comportamiento seductor.
- Consumo de drogas.
- Consumo de sustancias psicoactivas sin prescripción médica.
- Proponer o forzar a otros/otras a realizar actos sexuales.

Información: Resol. MEC 5731/15
Guía de Intervención Interinstitucional
para la atención de casos de vulneración
de derechos sexuales y derechos
reproductivos



ENTREVISTA DEL MES

1. ¿Qué es el Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia?

El SINPPINA es creado por la Ley N° 1.680 “Código de la niñez y la adolescencia” del año 2001. La misma la define y describe su fin como “Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, competente para preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño y del adolescente. El Sistema regulará e integrará los programas y acciones a nivel nacional, departamental y municipal” El Ente rector de este Sistema Nacional es el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

2. ¿Quiénes deben garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes?

Según nuestra Constitución Nacional, todos debemos garantizarlo, pero en orden de prelación sería la Familia, la Sociedad y el Estado. El art. 5° del Código de la Niñez y la Adolescencia modificado por la Ley N°6486/20 dice que toda persona que tenga conocimiento de un hecho de maltrato físico, psíquico, abuso sexual, explotación laboral o sexual o cualquier otra vulneración de derechos contra niños, niñas o adolescentes, está obligada a denunciarlo, en forma oral o escrita ante la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, Ministerio Público, la Policía Nacional o ante la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), la cual deberá ser comunicado inmediatamente al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia.

3 preguntas a:



LORENA SEGOVIA

Defensora General

Abogada por la Facultad de Derecho por la Universidad Nacional de Asunción.

Notariado Público por la Facultad de Derecho por la Universidad Nacional de Asunción.

Magister en Derecho Civil y Comercial por la Facultad de Derecho.

Doctora en Derecho por la Universidad Metropolitana de Asunción.

Curso de posgrado “Capacitación en Didáctica de la Educación Superior”.

Diplomado en Derecho Penal.

mlsegovia@mdp.gov.py

3. ¿Cómo hago para contactar con la Defensoría Pública?

El Ministerio de la Defensa Pública posee sedes en todo el país, las personas que deseen realizar una denuncia o tener la representación de un Defensor o Defensora pueden acudir personalmente a las sedes. Las direcciones se encuentran publicadas en la página web de la Defensoría www.mdp.gov.py.

También se ha implementado el servicio telefónico para la atención: la línea 133. En el mismo, las personas que necesiten acceder a los servicios de la institución pueden llamar al 133, de lunes a domingo, de 7:00 a 23:00 horas.

TU ESPACIO : Carta a autoridades

Pronunciamento del XIII Encuentro Nacional de Niños, niñas y Adolescentes Trabajadores de Sectores Populares En el marco del día del Niño y la Niña en Paraguay
Asunción, 13 al 15 de agosto de 2022

Infancias organizadas, con dignidad y solidaridad

Nosotras y nosotros, las niñas, los niños y adolescentes trabajadores (NNATs), nucleados en la Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (CONNATs); niñas, niños y adolescentes indígenas, campesinos y adolescentes organizados de la Chacarita, con motivo de la realización de nuestro XIII Encuentro Nacional NNATs de Sectores Populares, en el marco del día del Niño y la Niña; hemos realizado el Encuentro Pedagógico, junto con la Asociación Callescuela, con el tema: "LAS INFANCIAS: TRABAJO – SALUD – EDUCACIÓN – EN LA POST PANDEMIA, las miradas presentes y futuras desde la organización, la solidaridad y la dignidad".

Ambas actividades las hicimos en memoria y homenaje a los niños y niñas; y a los adolescentes trabajadores fallecidos, desaparecidos y sobrevivientes del incendio ocurrido en el ex Supermercado Ycuá Bolaños el 1ro de agosto del 2004 y a los niños trabajadores que desde la calle abrieron puertas en las paredes para salvar vidas; también a los compañeros miembros de nuestra organización y educadores que ya no están físicamente con nosotros, por su entrega, constancia, dedicación y compromiso hacia la infancia trabajadora.

Durante estos tres días hemos reflexionado y analizado sobre nuestra realidad como NNATs y como infancias, el impacto de la pandemia COVID-19 y la post pandemia, como estamos en la salud, educación y el trabajo; el impacto de la crisis económica en nuestras vidas, la de nuestras familias y de nuestras comunidades.

Somos conscientes que la pandemia nos afectó y sigue afectando económicamente a todo el mundo, y que las desigualdades se profundizaron. La forma en como hemos vivido y estamos viviendo en esta post pandemia nuestros derechos siguen sin ser completamente garantizado, y esto es debido al poco interés que el estado tiene para invertir en el cumplimiento de nuestros derechos.

Consideramos que una de las principales causas de esta situación es la corrupción de los gobernantes; porque vimos cómo las autoridades robaron los medicamentos, no priorizaron la adquisición de las vacunas; y todavía persisten con la práctica de la compra de votos en todas las elecciones.

Como niños, niñas y adolescentes organizados, hemos identificado:

El aumento de las violencias: como los feminicidios, el abuso sexual, y los secuestros.

El aumento de los problemas relacionadas con nuestra salud mental: hemos tenido que resistir a los viejos problemas de la pobreza, el encierro y la falta de trabajo.

En educación: durante la pandemia tratamos de mantenernos en la escuela, no aprendimos nada; hemos sufrido mucha presión, estrés y angustia.

El aumento de la pobreza y el impacto en la vida de NNATs: Vemos el aumento del trabajo explotado de los adultos y de los niños y niñas; la suba de precios en la canasta básica familiar y del combustible.

El miedo que muchos tenemos en nuestro país de despertarnos sin tierra y sin casas debido al aumento de los desalojos con policías y fiscales, en nuestras comunidades, comunidades indígenas, campesinas y urbanas.

El aumento del consumo de las drogas y el microtráfico en nuestras comunidades que destruye nuestras vidas y las de nuestras familias; y nadie hace nada.

Pero no todo fue negativo, nuevamente la solidaridad de los pueblos fue la que nos permitió y nos permite resistir y encontrar espacios de encuentros y re encuentros entre organizaciones comunitarias para hacer frente a las necesidades y también para reflexionar, participar y proyectarnos:

Nosotros resistimos al hambre y la ausencia del Estado con las ollas populares y comunitarias, con la producción y la entrega solidaria de alimentos, donde nuestras familias y nuestras comunidades fueron claves.

Pudimos cumplir con las tareas escolares, porque nos organizamos con las fotocopias y así pudimos presentarlas.

TU ESPACIO : Carta a autoridades

Nos organizamos y resistimos a la pandemia, a través de la organización, la articulación y el protagonismo de los NNATs de la ciudad, del campo y de los indígenas.

La solidaridad, la intergeneracionalidad y la dignidad de los pueblos: Desde nuestras organizaciones, con la ayuda mutua, con cada actividad que hacemos para ayudar a nuestros vecinos, compañeros y familias expresamos la ternura que hay en todos, y especialmente en nosotros los NNA del Pueblo.

Y gracias a la articulación en la Red por el Derecho a la Alimentación, conquistamos una ley “de Comedores y Centros Comunitarios” y seguiremos con la lucha para su implementación.

Sabías que

Nuestro país promulgó el 30-05-2001, la LEY N° 1680 CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA .

Este Código establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, los instrumentos internacionales sobre la protección de los derechos humanos aprobados y ratificados por el Paraguay, y las leyes.



Vamos conquistando derechos, reafirmando la articulación y la organización

. <https://connats.org.py/2022/08/15/pronunciamento-del-xiii-encuentro-nacional-de-ninas-ninos-y-adolescentes-trabajadores-de-sectores-populares/>

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CAPITAL- CODENI

MIEMBROS/AS PLENOS

- Ing. Asoc. Oscar Rodríguez, Intendente. Presidente del Consejo
- Fiorella Forestieri, Concejala Vicepresidenta del Consejo. Representante de la Junta Municipal
- Pura Zayas, Secretaria - Callescuola - Representante de la sociedad civil.
- Inés Perrotta Directora N y A Representante de Intendencia .
- Amalia Viviana Jiménez – CODENI - Representante Municipalidad
- Brígida Martínez Representante de MCPY - Sociedad Civil
- Rossana Rolon , Concejala. Representante de la Junta Municipal
- Víctor Montiel Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales
- Maria Gloria Ramírez-Consejo de Coordinadoras de Comisiones vecinales
- Juan José Sanabria representante de organizaciones de niños, niñas y adolescentes
- Juan Andrés Sanabria -representante de organizaciones. de niños, niñas y adolescentes
- Leidy Gómez -representante de NN y A - Comunidad Cerro Poty

MIEMBROS/AS ADHERENTES – Titulares y Suplentes

- Monalisa Muñoz , Agente Fiscal de Niñez y Adolescencia – Ministerio Publico
- Luz Chavez , Defensora Publica de Niñez y Adolescencia
- Agüeda Morel , Defensora Publica de Niñez y Adolescencia
- Digna Gauto – MEC
- Claudio González .- MEC
- Zully Suarez - MSPyBS
- Dra. Ovelar –DIRSINA MSP y BS
- Mariela Gómez – MTESS Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Basilia Fariña - MTESS Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Isidro Mármol MINNA
- Verónica Llamas- Aldeas Infantiles S.O.S
- Luz Dominguez - Aldeas Infantiles S.O.S
- Mónica Romero - DEQUENI
- Yudith Rolon . INDI
- Petrona Ruiz Díaz Pereira –Comunidad Cerro Poty
- Aida Gómez Pereira Comunidad Cerro Poty
- Alcira Mendoza .Comisión Niñez y Adolescencia Junta Municipal
- Daniel Martínez – Comunidad Guillermo Ocampos
- Carlos Arnaldo Duarte –Coordinadora de Comisiones vecinales Laguna Cateura-
- Alejandra Rodríguez - Enfoque Niñez
- Graciela Stumpfs – Ni un Niño mas..



Municipalidad
de Asunción

**#ASUNCIÓN
EN ORDEN**